

Cataluña en Barcelona, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1830 *ORDEN de 17 de diciembre de 1990 por la que se integra en el Cuerpo de Maestros a don Ramón Martínez Marzal, Maestro de Primera Enseñanza procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Ramón Martínez Marzal, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y para dar cumplimiento al citado Real Decreto:

Teniendo en cuenta que la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su punto tres, integra en el Cuerpo de Maestros el de Profesores de Educación General Básica.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros a don Ramón Martínez Marzal, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 1 de enero de 1984, y como antigüedad la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

2.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1831 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que e adscribe, con carácter definitivo, al profesorado afectado por el traslado de la rama sanitaria del I.P.F.P. de La Felguera (Asturias) a la Sección de Formación Profesional de Sama de Langreo (Asturias).*

Por Orden de 25 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) se crea la Sección de Formación Profesional de Sama de Langreo (Asturias), dependiente del I.P.F.P. de La Felguera (Asturias).

Por esta misma Orden se traslada la rama Sanitaria desde el I.P.F.P. de La Felguera a la nueva Sección de Formación Profesional.

En consecuencia, se hace preciso proceder al acoplamiento del profesorado de la rama sanitaria, así como del profesorado que imparte enseñanzas del área de Formación Básica que con motivo de este traslado ha resultado afectado,

En su virtud esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adscribir con carácter definitivo al profesorado que figura en el anexo a la presente, destinado actualmente en el I.P.F.P. de La Felguera a la Sección de Formación Profesional de Sama de Langreo.

Segundo.-La adscripción del profesorado a que se refiere esta Resolución, no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 1990-1991.

Cuarto.-Por la Dirección Provincial del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en los respectivos Centros.

Quinto.-Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 10 de enero de 1991.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria, procedentes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Alonso Olmos, Rosa María	Inglés	123638924
Carpintero Carcedo, María Angeles	Matemáticas	1374320357
Díaz Fernández, Mercedes	F. Humanística	A33EC-8576
Felgueroso Rato, Juan Amalio	Lengua	A33EC-3420
Humayor González, María Yolanda	Física y Química	7256876902
Ribote Pérez, María José	Tec. Sanitaria	1224545113

Cuerpo: Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedentes del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Crespo González, María del Mar	Prac. Sanitaria	111654424
González Acosta, María Teresa	Prac. Sanitaria	653285724
Marcos Elvira, María Josefa	Prac. Sanitaria	0285522524
Méndez de Andes Tortuero, Carmen	Prac. Sanitaria	1138592446
Vargas Jiménez, María Pilar	Lrac. Sanitaria	1714826957

1832 *ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Jesús A. Martínez Ayala y don Enrique Serrano Martín.*

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Resolución de 20 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 14 de abril de 1989.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Jesús A. Martínez Ayala, con número de Registro de Personal 7434569435, documento nacional de identidad 74.345.694, fecha de nacimiento 19 de octubre de 1963, asignatura de «Matemáticas», y a don Enrique Serrano Martín, con número de Registro de Personal 7064409657, documento nacional de identidad 70.644.096, fecha de nacimiento 22 de octubre de 1965, asignatura de «Matemáticas».

Segundo.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990 y percibirán las retribuciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.-En el caso de ser funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la

Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 14 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1833 *RESOLUCION de 15 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 27 de noviembre de 1990.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 27 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), respecto del siguiente puesto de trabajo:

Personal Secretaría Subsecretario, nivel 16, en la Unidad de Apoyo de la Subsecretaría: Doña Manuela Buendía Carranco, del Cuerpo Auxiliar de AISS.

Madrid, 15 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

1834 *RESOLUCION de 15 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 13 de noviembre de 1990.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 13 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), respecto de los siguientes puestos de trabajo:

Consejero técnico, nivel 28, en la Unidad de Apoyo de la Subsecretaría: Don Enrique Gimeno Casalduero, del Cuerpo de Letrados de AISS. Secretaria Director general, nivel 16, en el Gabinete del Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Doña María Teresa Traveso Peña, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE CULTURA

1835 *ORDEN de 10 de enero de 1991 por la que se hace público el nombramiento de don Antonio González Rosell López, como Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y Presidente de la Comisión de Valoración, en sustitución de don Eduardo Cosmen Matesanz.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1, b), y 9.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta del Director general de Tributos, ha venido a designar a don Antonio González Rosell López, como Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y Presidente de la Comisión de Valoración, en sustitución de don Eduardo Cosmen Matesanz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de enero de 1991.

SEMPRUN MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Bellas Artes y Archivos y Presidente de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

TRIBUNAL DE CUENTAS

1836 *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores Diplomados al Servicio de este Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados de este Tribunal, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 30 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril y número 86) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con los artículos 20 c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y 2.1 c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante esa Secretaría General, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de obligada aplicación al personal al servicio de este Tribunal, en virtud de lo señalado en la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, los funcionarios objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Pleno de este Tribunal, conforme determina el artículo 3, j) y la disposición adicional primera 4, de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 1991.-El Presidente, Adolfo Carretero Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	A02TCU282	Rodríguez Herrero, Estela	24-3-1953
2	A02TCU283	Muguruza Echeandía, Itziar	31-10-1964
3	A02TCU284	Enríquez Fernández, María Luisa	21-5-1964
4	A02TCU285	Luque Valenciano, Rosa María	3-10-1961
5	A02TCU286	Pastor Abellán, Miguel	10-5-1958
6	A02TCU287	Iglesias Canal, Carmen María	2-11-1962
7	A02TCU288	Martín Fernández, Laura	8-11-1961
8	A02TCU289	Santos Hernández, Elsa Nieves	2-6-1964
9	A02TCU290	Benito García, María del Mar de	16-11-1955
10	A02TCU291	San Frutos Pérez, María Inmaculada	4-6-1959
11	A02TCU292	Figal Morate, Ana María	27-2-1964
12	A02TCU293	Sánchez Rodríguez, Patricia	29-9-1965
13	A02TCU294	Fuente Asprón, María Eugenia de la	24-9-1958
14	A02TCU295	Rico Méndez, José Antonio	31-10-1960
15	A02TCU296	Chico Prisuelos, Antonio	21-4-1958
16	A02TCU297	Gómez Martín, Feliciano	24-9-1958
17	A02TCU298	Rodríguez Pérez, Adolfo	1-12-1967
18	A02TCU299	Barroso Barroso, María Pilar	20-8-1960
19	A02TCU300	Lozano González, Agustín Francisco	17-4-1961
20	A02TCU301	Ladaria Gallardo, María Carmen	14-7-1959
21	A02TCU302	Belinchón Ballesta, María Lourdes	13-1-1964
22	A02TCU303	Rodríguez-Salinas Ostale, José	8-8-1956
23	A02TCU304	García Martínez, Angel	1-1-1961
24	A02TCU305	Rubio Guijarro, María de la Luz	24-7-1966
25	A02TCU306	Algibez Alonso, Susana	11-6-1966